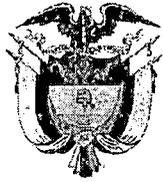


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-0116-00.  
DEMANDANTE: GLORIA LEON  
DEMANDADO: TESTILE GROUP.

En atención a la solicitud que antecede de se dispone oficiar al Juzgado 55 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que responda el oficio No. 301 de 24 de febrero de 2021, radicado en esas dependencias el 25 de febrero hogajo o en su defecto informe el trámite dado al mismo. **Oficiese.**

De otra parte, por secretaría compártase el expediente digital al extremo demandante y agéndese la cita requerida.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 28 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario